VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	104	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	24/01/2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA			
Número de Identificación Tributaria	1.035.853.498	DV	-	2

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	09768186721	BANCO	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0035	0113	28.000.000	8 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			28.000.000	8 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	2,92%

No. Factura-Cuenta de cobro	1	Valor del pago:	816.667	Saldo del contrato:	27.183.333

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
274	113	816.667	27.183.333			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR					816.667	SALDO DEL CONTRATO	27.183.333

CONTROL FINANCIERO					
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	1/02/2022	816.667	16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				816.667	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

FECHA CERTIFICACIÓN:	1 de febrero de 2022

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	Dirección de Ejecuciones Fiscales	Secretaría de Recaudos y Pagos
Celular:	**3013708005**	

MUNICIPIO DE BELLO

Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA

Nit: 1,035,853,498.2

Vigencia 2022 — Compromiso presupuestal No. 113

Fecha de expedición 19/01/2022 — Fecha de aprobación 19/01/2022

No. contrato Contrato N° 104 de 2022 — Fecha Contrato 19/01/2022

Objeto:

Contrato N° 104 de 2022. Prestacion de Servicios profesionales como Administradora de empresas en el marco del Programa "Por una Eficiente Planeacion Territorial y Fiscal" en la Secretaria de Recaudos y Pagos del Municipio de Bello. plazo 8 meses, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $28,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	35		$	28,000,000
Rubro	3.07.026.19.090.01.2.3.2.02.02.008.01.0150.0412.0085121	274	$	28,000,000
RP Servicios de contratación de personal - Fortalecimiento del ingreso Ejecuciones Fiscales				
		Total	$	28,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 2022 | Disponibilidad presupuestal No.: 35

Fecha de expedición: 11/01/2022 | Fecha de aprobación: 11/01/2022

Descripción

Fortalecimiento del ingreso ejecutadas (ejecuciones fiscales)

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe aprobación disponible por valor de $1.001.589.440, discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre Proyecto	C.costos	Código	Valor $
3.07.026.19.090.01.2.3.2.02.02.008.01.	RP Servicios de contratación de personal - Fortalecimiento del ingreso Ejecu		274	1,001,589,440
			Total	1,001,589,440

Elaboró

DAIRON ADOLFO MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

FORMATO DE PAGO

NOMBRE COMPLETO		No FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Consecutivo de Pago
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA		001	001
CEDULA	DIGITO VERIFICACION	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	
1035853498	- 2	martes, 01 de febrero de 2022	
DIRECCIÓN		NUMERO DE CONTRATO:	AÑO DE CONTRATO
CLL 53A # 54 49 BARRIO EL ROSARIO		104	2022
TELÉFONO		Régimen Simple	
3127924388			
CIUDAD			
BELLO			

Señor (es):	MUNICIPIO DE BELLO	Nit:	890.980.112-1
Dirección:	CARRERA 50 # 51 - 00	Teléfono:	604 79 44

Fecha inicial periodo a facturar:	24/01/2022	Fecha final periodo a facturar:	30/01/2022
Lugar ó area donde se presta el servicio:	Dirección de Ejecuciones Fiscales	SECRETARIA	Secretaria de Recaudos y Pagos
N° DE CUENTA	09768186721	TIPO DE CUENTA	AHORROS / BANCOLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.	816.667

Manifiesto bajo gravedad de juramento que he cotizado los aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo a la siguiente información y **NO** han sido restados de la base de retención a titulo de renta en otros contratos a mi nombre (articulo 617 del Estatuto Tributario)

$ 95.000	, planilla pila #.	53908267	, mes cotizado.	ENERO

Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento y anexo, lo siguiente:	SI	NO
1. No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores.		X
2. Tengo dependiente de Ley 1607/2012 para efectos de deducción de retención en la fuente a titulo de renta. (Parag. 2 articulo 387 E.T), anexo soportes según la ley.		X
3. Realicé pagos de intereses en prestamo para adquisición de vivienda del año inmediatamente anterior, anexo certificado bancario		X
4. Realicé pagos por Medicina prepagada o póliza de seguros, anexo certificado		X
5. Realicé los pagos Obligatorio al Sistema General de Seguridad Social, anexo planilla	X	
Para efectos de depuracion de la base aplicable para retenciónpor industria y comercio, manifiesto bajo gravedad de juramento que ejerzo una profesión liberal	X	

FIRMA CONTRATISTA:	Vo. BO, SUPERVISOR
Verónica Suárez O	
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
CONTRATISTA	Dirección de Ejecuciones Fiscales

El presente documento se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según art- 774 del Código de Comercio

Medellín, 21 de enero de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1035853498 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 24/01/2022 **Fecha fin cobertura:** 23/09/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE BELLO N890980112

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - IND ADMINISTRATIVOS R1
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751201
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 21/01/2022 7:33 PM

Dirección IP: 190.248.98.126, 198.143.56.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-01-31, 02:11:54 PM Tipo Planilla: E I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 53908267

Periodo Cotización: enero de 2022 Periodo Servicio: enero de 2022

PAGADO 31/01/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA		
Documento	CC1035853498	**Dirección**	CR 53A #54 - 49 INTERIOR 401
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4543345
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	INST P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1035853498	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	57	00	X																0	7	7	7	0	(230201) PROTECCION	$ 326,667	$ 52,300	(EPS010) EPS SURA	$ 326,667	$ 40,900	0,522	$ 326,667	$ 1,800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95,000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 326,667	$ 326,667	$ 326,667	$ 0	$ 52,300	$ 40,900	$ 1,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95,000	$ 0	$ 95,000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-01-31, 02:09:53 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035853498
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	53908267
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1305926764
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 95.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 52.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 40.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 1.800	$ 0
		SubTotales:		$ 95.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 95.000

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL CONTRATISTA

Versión: 1	Fecha:Agosto de 2019

PROCESO: RP SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL AC
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE REACUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO
NOMBRE CONTRATISTA: VERÓNICA MARIA SUÁREZ OSPINA
DOC. IDENTIDAD: 1.035.853.498
MES REPORTADO: **ENERO 2022**

SEMANA	SEDE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS, ANEXOS U OBSERVACIONES
1ra Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES				
2da Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES				
3ra Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES				
4ta Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES	ALIMENTACIÓN DE BASE DE DATOS DE CONVENIOS EN MORA PARA REALIZAR COBRO PERSUASIVO	ALIMENTACIÓN DE BASE DE DATOS. APOYAR ENVIO DE CORREOS A LOS DIFERENTES BANCOS PARA LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS.	100,00%	Se puede evidenciar en los archivos diseñados para esta actividad
				100,00%	

Verónica Suárez Ospina

Nombre y Firma del Contratista

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
Nombre y Firma del Supervisor

ACTA

DE INICIO DEL CONTRATO

SC-CER143688

SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS

	Cód.Dependencia	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1070	12	C1	CD	2022	

CONTRATISTA:	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA; C.C.1.035.853.498
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000)
PLAZO:	OCHO (8) MESES

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO**, en representación del Municipio de Bello, y **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 24 ENE 2022.

Para constancia firman las personas que intervienen.

Verónica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
C.C. 1.035.853.498
El Contratista

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
C.C. 71.225.409
El Supervisor

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3286229
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(18/01/2022 4:16:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0104
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	◉ SI ○ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(24/01/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ SI ○ No
Fecha de inicio de liquidación	22/09/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ SI ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No
Reversión	○ SI ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

COLOMBIA, Bello
Número de documento 1035853498

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	VERONICA SUAREZ	*Fecha de aprobación:*	18/01/2022 5:58:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	ELIANA RESTREPO HERRERA	*Fecha de aprobación:*	18/01/2022 5:58:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3286229_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3286229_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS
Proceso de Contratación	CD-103-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	28.000.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal

Documento del contrato cargado

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Documento del contrato cargado

...mero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factur

...los que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

...s y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
...tal contrato:	28.000.000,00 COP	Sin documento	Sin documento
...lor anticipo:	0,00 COP	0%	Sin documento
...las entregas	0,00 COP	0%	Sin documento
...or facturado:	0,00 COP	0%	Sin documento
...endiente de pago:	0,00 COP	0%	Sin documento
...alor pagado:	0,00 COP	0%	Sin documento
...del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
...le amortizar:	0,00 COP	0%	0%
...le ejecución:	28.000.000,00 COP	100%	Sin documento
...s de entrega:	28.000.000,00 COP	100%	Sin documento

...jecución del contrato

...ón	Nombre del archivo	Cargado por		
...Afiliacion_C1035853498_2022-33_36-05_00.pdf	certificadoAfiliacion_C1035853498_2022-01-21T19_33_36-05_00.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
...NICA_10.5853498.pdf	RP_VERONICA_10.5853498.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

MINUTA CONTRATACION DIRECTAPARA PERSONA NATURAL
CONTRATO Nº 6.1.04

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1.
CONTRATISTA:	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA; C.C.1.035.853.498
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000)
PLAZO:	OCHO(8) MESES

CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	COD	VALOR AFECTAR
35	11/01/2022	3.07.026.19.090.01.2.3.2.02.02.008.01	Servicios de contratación de personal-Fortalecimiento del ingreso Ejecutado	274	$28.000.000

Entre los suscritos, a saber, **ELIANA RESTREPO HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.820.002, en su calidad de Secretaria de Recaudos y Pagos, nombrada mediante el Decreto 202004000025 del 01 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2020, según consta en el acta de posesión No.003 del 1 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto No. 202204000058 del 11 de Enero de 2022, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, con NIT. 890.980.112-1, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.035.853.498, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente acto, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo2.2.1.2.1.4.9.,y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual, **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Asistir a las reuniones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración municipal. **2.** Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprendan en materia de seguridad y salud en el trabajo en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la administración municipal y demás normas que lo modifiquen o adicionen. Cumplir con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **3.** Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Municipio de Bello. **4.** Presentar informe mensual al supervisor designado, detallando cada una de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del objeto contractual, anexando constancia del pago de seguridad social integral en lo atinente a salud, pensiones y riesgos profesionales. **5.** Entregar al supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **6.** Mantenerse al día en el pago de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, riesgos laborales) durante todo el plazo de ejecución del contrato. **7.** Mantener reserva sobre los hechos, documentos e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

8. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. **9.** Cumplir con el protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar la consolidación y recolección estadística del recaudo de la oficina de ejecuciones fiscales. 2. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento de convenios de pago. 3. Apoyar la liquidación, generación y seguimiento de pago de los convenios de pago. 4. Apoyar el Análisis económicos de los resultados del procedimiento de convenios de pago (tendencias y promedios). 5. Apoyar en la Verificación y manejo el procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de Ejecuciones Fiscales. **DEL MUNICIPIO:** 1. Pagar al CONTRATISTA el valor pactado, previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen para el efecto. 2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 3. Ejercer la supervisión del presente contrato. 4. Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. 5. Verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de las normas relativas al Sistema de seguridad y salud en el trabajo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se estima en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000).** Los cuales cancelará EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, en pagos mensuales o proporcionales, previa presentación de un informe detallado del cumplimiento de las obligaciones contraídas, y con la certificación expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen, según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: OCHO (08) MESES,** contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTIA ÚNICA**: Por tratarse de contratación directa, no será exigida la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, que señala: ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".* **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante resolución motivada, imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponer una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes, en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO superen el valor de la cláusula penal. **CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, conforme el proceso dispuesto en la normativa legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de estas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO**, en razón del presente contrato, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	COD	VALOR AFECTAR
35	11/01/2022	3.07.026.19.090.01.2.3.2.02.02.008.01	Servicios de contratación de personal-Fortalecimiento del Ingreso Ejecutado	274	$28.000.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas, y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: ELCONTRATISTA**, para efectos de este contrato, manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial, las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION:** La supervisión de este contrato será ejercida por **JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO**, identificado

con Cédula de Ciudadanía 71.225.409 en su calidad de Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Bello, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **PARAGRAFO.** El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial, con lo señalado en materia de seguridad social y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA; por lo tanto, este tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y, en ningún caso, se pagará a ELCONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) el cumplimiento del plazo estipulado; c) la declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACION:** Dando aplicación al artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, el presente contrato de prestación de servicios no será objeto de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato será publicado en la plataforma SECOP II, de manera simultánea con los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia de afiliación al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL.** Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar la afiliación y el pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello. De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 18 ENE 2022

Eliana Restrepo H

ELIANA RESTREPO HERRERA
Secretaria de Recaudos y Pagos
Municipio de Bello.

Veronica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
C.C.: 1.035.853.498
Contratista.

PROYECTÓ:	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO- Director Administrativo Ejecuciones	

20222020713476932143120S7
comunicaciones internas o memorandos
Febrero 07, 2022 13:47
Radicado 2022-002057
20222020713476932143120S7

MEMORANDO

1001

Bello, 7 de febrero de 2022

PARA: Secretaria de Recaudos y Pagos

DE: Secretario Jurídica

ASUNTO: Contratos Legalizado

Me permito muy comedidamente remitirle el siguiente contrato el cual fue legalizado el 24 27 28 de enero 1 de febrero de 2022, y publicado en SECOP.

N°	CONTRATISTA
0104 DE 2022	VERONICA SUAREZ
0091 DE 20222	CESAR ALVAREZ
0634 DE 2022	DANIEL CARMONA
0319 DE 2022	CARLOS LEAL
0849 DE 2022	JHON HERNANDEZ
0303 DE 2022	LUIS BENITEZ
0757 DE 2022	ESTEBAN RIOS
0100 DE 2022	JUAN DIEGO ROLDAN
0095 DE 2022	JOHANA GONZALEZ
0105 DE 2022	JUAN VELANDIA
0101 DE 2022	RICHAR AVILA
0318 DE 2022	GILDARDO GRISALES
0321 DE 2022	MARIA CAMILA SOTO

Así mismo, se le informa que este debe ser publicado por su secretaría en los términos establecidos en la plataforma de gestión transparente y su organización conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Atentamente,

JUAN DAVID ARANGO PELAEZ
Secretario Jurídico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14712960713

(415)7707212489984(8020) 000001471296071 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1035853498	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1035853498	2006 11 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Girardota 308

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	OSPINA	VERONICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Bello 088

41. Dirección principal: CL 53 A 54 49

42. Correo electrónico: verosuos16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3127924388	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7010	2019 09 20					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI [X]	NO []	60. No. de Folios: 3	61. Fecha: 2020 - 09 - 24 / 16 : 59: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BERMUDEZ CORTES ISABEL CRISTINA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 31-01-2022 12:25:55PM

COPIA NO AUTENTICADO SIN COSTO
Documento